



ASAMBLEA REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO
ÑAIMBATI GUASU, MBAJAPI TËNTA CHACO PEGUA
NIYÀATEY THÀ LHÀIYAHÚUDYÉD OOKÀÀJÓOHNÁK
ÑEMBOATI GUASU MBOAPI TENTA CHACO PEGÜA



ASAMBLEA REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO

Caraparí, 17 de Agosto de 2011

RESOLUCIÓN REGIONAL No. 174/2011

PRIMERA
REGIÓN
AUTÓNOMA
DE BOLIVIA

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, La Constitución Política del Estado, aprobada mediante referéndum de fecha 25 de Enero de 2009 y promulgada en fecha 7 de Febrero de 2009, en su Art. 281 determina que la Autonomía Regional está conformada por una Asamblea Regional con facultad deliberativa, normativo-administrativa y fiscalizadora.

Que, el Art. 16 inc. d) de la Ley N° 017 "Ley Transitoria para el Funcionamiento de las Entidades Autónomas" establece que es competencia de la Asamblea Regional fiscalizar los recursos asignados a la región del chaco tarijeño, administrados por los ejecutivos seccionales de desarrollo de la Región, aprobando la firma de los contratos, convenios institucionales así como los planes, programas y proyectos con cargos a estos recursos.

Que, mediante nota de fecha 11 de agosto de 2011, el Ejecutivo Seccional de Desarrollo de Carapari, solicita formalmente a la Asamblea Regional del Chaco Tarijeño la autorización para la firma del convenio interinstitucional N° 001 DE INVERSION CONCURRENTENTE ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO – CARAPARI Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CARAPARI" (Proyectos concurrentes)

Que, por decisión del Plenario, la mencionada documentación mediante hoja de ruta de fecha 11 de agosto de 2011, es remitida a la Comisión Jurídica y Económica, para su análisis, evaluación y posterior informe, a ser considerado en el pleno de la Asamblea Regional del Chaco Tarijeño.

Que, la Comisión Jurídica y Económica, previo análisis Legal y Técnico del Proyecto arriba citado, dentro de sus conclusiones recomienda la aprobación de la firma del convenio interinstitucional N° 001 DE INVERSION CONCURRENTENTE ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO – CARAPARI Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CARAPARI" (Proyectos concurrentes), previa autorización expresa emanada por el Consejo Municipal de Carapari, ya que el proceso se ha enmarcado dentro de los procedimientos y metodologías establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

YACUIBA
1RA SECCIÓN

CARAPARI
2DA SECCIÓN

VILLA
MONTES
3RA SECCIÓN



ASAMBLEA REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO
ÑAIMBATI GUASU, MBAJAPI TĒNTA CHACO PEGUA
NIYAAATEY THÀ LHÀIYAHÚUDYĒD OOKÀAJÓOHNÁK
ÑEMBOATI GUASU MBOAPI TENTA CHACO PEGÜA



PROYECTOS A SER EJECUTADOS SEGÚN EL CONVENIO POR EL EJECUTIVO SECCIONAL DE DESARROLLO DE CARAPARI:

PRIMERA
REGIÓN
AUTÓNOMA
DE BOLIVIA

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	APORTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CARAPARI Bs	APORTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CARAPARI Bs	TOTAL Bs
1	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL Y PASARELA PEATONAL CARAPRI	GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DE CARAPARI	3.224.688,52 100%		3.224.688,52 100%
2	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE ALBERGUE PARA NIÑOS HUERFANOS Y ABANDONADOS SEGUNDA SECCION	GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DE CARAPARI	13.228.882,00 100%		13.228.882,00 100%
3	CONSTRUCCION CENTRO DE EDUCACION ALTERNATIVO CARAPARI	GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DE CARAPARI	8.096.055,43 100%		8.096.055,43 100%
4	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO ESCUELA DE MUSICA Y DANZA MUNICIPIO DE CARAPRI	GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DE CARAPARI	6.340.934,63 100%		6.340.934,63 100%
5	CONSTRUCCION AREAS DE RECREACION BARRIO VIRGEN DE GUADALUPE	GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DE CARAPARI	6.964.531,86 100%		6.964.531,86 100%

YACUBA
1RA SECCIÓN

CARAPARI
2DA SECCIÓN

VILLA
MONTES
3RA SECCIÓN



ASAMBLEA REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO
ÑAIMBATI GUASU, MBAJAPI TËNTA CHACO PEGUA
NIYÀATEY THÀ LHÀIYAHÚUDYÈD OOKÀÀJÓOHNAK
ÑEMBOATI GUASU MBOAPI TENTA CHACO PEGÜA



**PRIMERA
REGIÓN
AUTÓNOMA
DE BOLIVIA**

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2011, presentado y expuesto el informe de la Comisión Jurídica y Económica, fue sometido a votación contando con el voto afirmativo de los Asambleístas Regionales: Dr. Raúl Armando Mancilla Gallardo, H. Atilio Juan Hoyos Chávez, Roberto Carema Tato, José Luis Martín García Vargas, Bernardo Crispín Maragón, Aida Velásquez Chandán, Damael López Villafuerte, y Wilfredo Zurca Sánchez, con ausencia motivada y debidamente justificada de la H Udy Laida Peñaranda Soruco.

POR TANTO.-

La Asamblea Regional del Chaco Tarijeño, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, las leyes y demás normas legales en vigencia.

**YACUIBA
1RA SECCIÓN**

RESUELVE.-

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Ejecutivo Seccional de Desarrollo de Carapari, la **firma del convenio interinstitucional N° 001 DE INVERSION CONCURRENTES ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO – CARAPARI Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CARAPARI**”, que contempla los Proyectos concurrentes de acuerdo al siguiente detalle:

**CARAPARI
2DA SECCIÓN**

PROYECTOS A SER EJECUTADOS SEGÚN EL CONVENIO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CARAPARI:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	APORTE DEL GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DE CARAPARI Bs	APORTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CARAPARI Bs	TOTAL Bs
1	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO UNIDAD EDUCATIVA LOMA ALTA	GOBIERNO MUNICIPAL DE CARAPARI	8.517.598,41 100%		8.517.598,41 100%
2	CONSTRUCCION BALNEARIO MUNICIPAL CARAPRI	GOBIERNO MUNICIPAL DE CARAPARI	13.605.117,07 100%		13.605.117,07 100%

**VILLA
MONTES
3RA SECCIÓN**



ASAMBLEA REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO
ÑAIMBATI GUASU, MBAJAPI TËNTA CHACO PEGUA
NIYÀATEY THÀ LHÀIYAHÚUDYÈD OOKÀÀJÓOHNÀK
ÑEMBOATI GUASU MBOAPI TENTA CHACO PEGÜA



PRIMERA REGIÓN AUTÓNOMA DE BOLIVIA	6	CONSTRUCCION PAVIMENTO CARAPARI FASE II	GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DE CARAPARI	41.745.904.81 100%	41.745.904.81 100%
	7	CONSTRUCCION SALON AUDITORIO CARAPRI	GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DE CARAPARI	10.607.859,57 100%	10.607.859,57 100%
	8	ESTUDIO TESA CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO PARA TUBERIA 2DA SECCION CARAPRI	GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DE CARAPARI	995.947.73 100%	995.947.73 100%
YACUIBA 1RA SECCIÓN	9	ESTUDIO TESA CONSTRUCCION PARQUE RECREATIVO EL COMUN CARAPRI	GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DE CARAPARI	120.000,00 100%	120.000,00 100%
CARAPARI 2DA SECCIÓN	10	CONSTRUCCION CANALIZACION QUEBRADA LIBERATO	GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DE CARAPARI	19.711.874,88 100%	19.711.874,88 100%
VILLA MONTES 3RA SECCIÓN	11	CONSTRUCCION TERMINAL DE BUSES CARAPARI	GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DE CARAPARI	21.018.480,00 100%	21.018.480,00 100%

El monto global de los Proyectos concurrentes dee aporte por parte del EJECUTIVO SECCIONAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO –CARAPARI. Asciede a la suma de Bs.



**ASAMBLEA REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO
ÑAIMBATI GUASU, MBAJAPI TËNTA CHACO PEGUA
NIYAATEY THÀ LHAIYAHUUDYÉD OOKÀAJÓOHNAK
ÑEMBOATI GUASU MBOAPI TENTA CHACO PEGÜA**



PRIMERA
REGIÓN
AUTÓNOMA
DE BOLIVIA

154.177.847,91 (CIENTO CINCUENTA Y CUTRO MILLONES CIENTO SETENTA SIETE MIL OCHOCIENTOS CURENTA SIETE 91/100 Bolivianos).

ARTÍCULO 2º.- La firma del convenio interinstitucional N° 001 DE INVERSIÓN CONCURRENTES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO – CARAPARI Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CARAPARI”, será efectiva previa autorización expresa y específica emanada por el Consejo Municipal de Carapari.

ARTÍCULO 3º.- Queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución el Ejecutivo Seccional de Desarrollo de Carapari, siendo esta autoridad ejecutiva el directo responsable por la ejecución del mencionado acto jurídico.

YACUIBA
1RA SECCIÓN

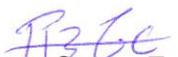
Es dada en el salón de la Asamblea Regional del Chaco Tarijeño a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil once.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CARAPARI
2DA SECCIÓN


Dr. Raúl A. Mancilla Gallardo
PRESIDENTE ASAMBLEA REGIONAL
DEL CHACO TARIJEÑO




Roberto Carema Tato
SECRETARIO ASAMBLEA REGIONAL
DEL CHACO TARIJEÑO

VILLA
MONTES
3RA SECCIÓN